

Santiago, 9 de Julio de 1938.

Señor
Bernardo Mandiola
Casilla 300
Talca.

Querido Bernardo:

Completando mi carta de ayer, puedo decirte que un funcionario amigo mío del Ministerio de Justicia, me informó que se había ordenado extender decreto favorable a tu solicitud. De manera que salvo el caso de que el Ministro no lo quiera firmar porque opine otra cosa, lo que según ese informante sería extraño, puedes considerar seguro el triunfo de tu expectativas.

Además, el amigo a que me refiero quedó de comunicarme cuando el decreto estuviera firmado.

Con muchos saludos se despide tu afmo. amigo